

2019/3752

ORDENADOR

Se adjudica a la firma: GUTIERREZ CACERES VICTOR WALTER (RUT 040286580011),

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

VISTO: Que las presentes actuaciones se relacionan con el SERVICIO ANUAL DE LIMPIEZA EN EL LOCAL DE NUEVA HELVECIA DEL BPS.

RESULTANDO:

- I) Que con el fin de realizar una Compra Directa y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 52 del Decreto 150/012, TEXTO ORDENADO C.A.F., se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;
- II) Que con fecha 18 de enero de 2019, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado 6 (seis) ofertas en línea correspondiente a las empresas:

OFERTA Nº 1: A.S SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA.

OFERTA N° 2: ESPIGA ALMEIRA GLADYS SILVINA

OFERTA N°3: GUTIERREZ CACERES VICTOR WALTER

OFERTA N° 4: M Y M SERVICIOS S.R.L.

OFERTA N° 5: NALERIO GHIENA ANDREA LORENA Y ALVES GUIONET CARLOS FRANCISCO

OFERTA N° 6: PEÑALVA ISLAS PEDRO ALBERTO

CONSIDERANDO:

- I) Que con fecha 23/01/2019 se envían las presentes actuaciones a Gerencia de Servicios a fin de que se sirva realizar el asesoramiento técnico correspondiente;
- II) Que de acuerdo al mismo resultaron desestimadas las ofertas de las siguientes empresas:
- Por no alcanzar rentabilidad mínima según Estudio de Costos: M Y M SERVICIOS S.R.L y ESPIGA ALMEIRA GLADYS SILVINA.
- Por cotizar servicio distinto al especificado en el Pliego de Condiciones: PEÑALVA ISLAS PEDRO ALBERTO.
- Por no especificar período y cantidades en antecedentes en el giro, y no establecer marcas y/o proveedores de materiales y maquinarias: NALERIO GHIENA ANDREA LORENA Y ALVES GUIONET CARLOS FRANCISCO III) Que del estudio ponderado de las ofertas recibidas, realizado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, se aconseja adjudicar a la empresa GUTIERREZ CACERES VICTOR WALTER.

ATENTO: a todo lo expuesto precedentemente, la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS

RESUELVE:



1°) ADJUDICAR A LA EMPRESA GUTIERREZ CACERES VICTOR WALTER (RUT 040286580011), SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

RENGLÓN 1 – Servicio de limpieza del local que ocupa el BPS en la ciudad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, sito en Avda. Gilomena 1271 entre Exodo y 25 de agosto.

El servicio se brindará de la siguiente forma:

- 1 operarios de lunes a viernes en jornadas de 4 horas diarias
- 1 limpiavidrios una vez al mes en jornadas de 6 horas diarias
- limpieza de azotea plana en forma mensual

MONTO MENSUAL DEL RENGLÓN: \$ 24.082,80 IMPUESTOS INCLUIDOS MONTO ANUAL DEL RENGLÓN: \$ 288.993.60 IMPUESTOS INCLUIDOS

PARAMÉTRICA:

80 % de la variación del laudo MTSS Grupo 19 Subgrupo 7 + 20 % de la variación del IPC

El plazo contractual será por el término de un (1) año con el mecanismo de renovación automática por hasta tres (3) períodos de igual duración al original.

N° DE SERVICIO: N° 9047

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA GUTIERREZ CACERES VICTOR WALTER: \$ 288.993,60 (PESOS URUGUAYOS doscientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y tres con 60/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

LA EROGACIÓN DEL GASTO SE IMPUTARÁ AL RUBRO 278.000.

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR DE LA COMPRA, PLIEGO DE BASES Y PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES Y SU OFERTA.

2°) PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL GASTO, CUMPLIDO, CORRESPONDE EL PASE A COMPRAS A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

Por un monto total de: \$ 288.993,60 IMPUESTOS INCLUIDOS Pesos uruguagos doscientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y tres con 60/100 impuestos incluídos.



Por Transcriptor: Adriana Montautti/BPS08/02/2019 12:20:11 p.m.
Adjudicado Por Ordenador: María Magdalena Ramela/BPS 08/02/2019 04:53:09 p.m.

María Magdalena Ramela

Gerente de Administración de Compras y Contratos

SE LES OTORGA UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES A LA EMPRESA ADJUDICATARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

 Certificado de DINAMA o la constancia de no encontrarse alcanzados, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 315/010 que se remite al Art. 1º del Decreto 260/007, aceptándose tanto las inscripciones definitivas, como las inscripciones provisorias expedidas por dicha Dirección.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 19/02/2019.-